

RESOLUCIÓN

Considerando que, con fecha de 26 de abril de 2024, la Ilustrísima Junta de Gobierno Local aprobó la Convocatoria del XXXII Premio de Poesía Manuel Alcántara 2024.

Considerando que, la convocatoria de dicho premio fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 15 de mayo de 2024, iniciándose a partir del día siguiente un plazo de 40 días hábiles para la presentación de las solicitudes de participación, que finalizó el día 10 de julio de 2024.

Considerando que, el Jurado nombrado para fallar dicho premio se reunió el pasado 23 de octubre de 2024, acordando por unanimidad proponer el otorgamiento del premio a favor del poema titulado “*Convalecer*”, cuya autora es D^a. María del Pino Santana Quintana.

Y, en virtud de las competencias que me confiere el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024, en el que se aprobó la Convocatoria del XXXII Premio de Poesía Manuel Alcántara 2024, donde se recoge en su apartado sexto que la competencia para la resolución o concesión de dicho premio corresponde a la Concejala Delegada de Cultura,

RESUELVO

Conceder el XXXII premio de Poesía Manuel Alcántara 2024 a D^a María del Pino Santana Quintana, con DNI XXX0606XX por la obra “*Convalecer*”. Dicho premio está dotado económicamente con un importe de 6.000,00 €, sujeto a las retenciones de IRPF correspondientes. Asimismo, se le hará entrega de un recuerdo conmemorativo como ganadora del Premio de Poesía Manuel Alcántara.

Conforme a los antecedentes,
La Técnico de Administración
General
Ana Isabel Martín González

La Concejala Delegada de
Cultura y Patrimonio
Histórico,
María Ana Pineda Carbó

Doy fe,
El titular del Órgano de
Apoyo a la JGL o
funcionario delegado,

